



RESOLUCION No. DESAJPOR21-213
25 de marzo de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA QUE REGIRA EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2023"

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYAN, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nro. PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estableció el régimen y los honorarios de los auxiliares de la justicia.

Que el artículo 15 de la citada disposición, establece que: Corresponde a cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial elaborar la lista de auxiliares de la justicia que será utilizada por los despachos judiciales dentro de su comprensión territorial.

Que el artículo 1 de la citada disposición, establece que: "el primer día del mes de noviembre de 2016 y posteriormente en la misma fecha cada dos años, cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones de Florencia y Quibdó abrirán el proceso de inscripción de las personas, naturales o jurídicas, que tengan interés en formar parte de la lista de auxiliares de la justicia, que se utilizará en los despachos judiciales de su comprensión territorial".

Que de conformidad con lo anterior, la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayan, durante el período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2020, efectuó la recepción de las solicitudes presentadas por los interesados en integrar las listas de auxiliares de la justicia en las diferentes modalidades.

Que la Oficina Judicial al vencimiento del término de la inscripción verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el Acuerdo para conformar la lista de auxiliares de la justicia, concluyendo quienes son admitidos e inadmitidos.

Que del 17 al 23 de diciembre de 2020, la Dirección Seccional de Administración Judicial, publicó la lista de Admitidos e Inadmitidos a conformar la lista de Auxiliares de la Justicia para el período 2021-2023.

Que dentro del término legal previsto para la presentación de objeciones a la lista de Auxiliares de la Justicia Admitidos e Inadmitidos, se presentaron dos recursos de reposición a la lista, los cuales fueron resueltos por la Dirección Seccional dentro del término legal establecido.

Que el Artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448, establece entre otros requisitos para la ejercer como Auxiliar de la Justicia en la modalidad de Secuestres, que estos deben constituir Garantía de Cumplimiento a favor de la Nación Consejo Superior de la Judicatura para asegurar el cumplimiento de sus funciones.

Que conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448, se conformaran tres listas de Secuestres y su utilización por parte de los Despachos Judiciales para este Distrito Judicial se realizará de la siguiente manera:

- Secuestre Categoría 1: Su utilización será para Municipios del Cauca diferentes a Popayán.
- Secuestre Categoría 2: Su utilización será para el Municipio de Popayan.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese de manera definitiva la lista de los Auxiliares de la Justicia que registrará en los Despachos Judiciales del Distrito por el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023, así:

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	MODALIDAD	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION CORRESPONDENCIA	TELEFONO
39558259	CONSTANZA CECILIA	AMAYA GONZALEZ	PARTIDOR	conyamaya@hotmail.com	CARRERA 1 AE NRO.7-59	3162855694
19471421	OSCAR MAURICIO	BERNAL GOMEZ	TRADUCTOR PORTUGUES	mauriciobernal10@gmail.com	CALLE 151CN #107-10 TO2 APT502	3132529639
10547076	WILSON GIOVANNI	CASTRILLON MURILLO	PARTIDO LIQUIDADOR SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES	wilcamur@yahoo.com	CALLE 17 # 4 AE 03 B/ BERLIN	3147911798
34556217	ALEXANDRA SOFIA	CASTRO VIDAL	PARTIDOR	alexandrasofiac@hotmail.com	CALLE 1 NRO. 7-14 OF. 311A	3148214900
1010184471	CELSO JAIME	RAMIREZ ROJAS	PARTIDOR	celsoramirezr@gmail.com	CALLE 17 # 4-68 OFC 710	3203097662
10524571	VICTOR MANUEL	CHARA MUÑOZ	PARTIDOR	vmcharini@hotmail.com	CARRERA 10N # 7-64 APTO 101	3007864885
34532984	DORIS SOCORRO	COLLAZOS OROZCO	PARTIDOR	socollazos@hotmail.com	CARRERA 11 # 6-38	3113056821
34531100	MARIA PATRICIA	CORAL IDROBO	PARTIDOR	pattymaria015@hotmail.com	CALLE 26 NORTE # 7C-75	3188348296
16749931	DIEGO LUIS	CORDOBA CANABAL	PARTIDOR LIQUIDADOR	dielcor@hotmail.com	CALLE 22 NRO. 27A - 10	3155706760
10532309	JAIRO ANTONIO	FLOREZ FAJARDO	PARTIDO LIQUIDADOR SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES	florezfajardo@hotmail.com	CALLE 8 NRO. 10-39 OF. 204	3163624393
10477533	NESTOR DIEGO	GALARZA VASQUEZ	SECUESTRE CATEGORIA 1	nediga48@hotmail.com	CARRERA 17 NRO. 10B-33	3218256246
34548966	ADRIANA	GRIJALBA HURTADO	SECUESTRE CATEGORIA 1	adrianagrijalba@hotmail.es	CARRERA 5 No. 9-72 EL EMPEDRAD	3147200443
1061690464	SANDRA PATRICIA	PALTA JIMENEZ	PARTIDO LIQUIDADOR	sandrisp1@hotmail.com	CALLE 59N # 9A-102 BELLAVISTA	3113112412
10528982	GILBERTO	RAMIREZ ZULUAGA	PARTIDOR	gilbertoramirezabogado@gmail.com	CARRERA 1DE NRO. 11-90	3005971188
19141151	LUIS EDUARDO	RAMIREZ CACERES	PARTIDOR	luchoramirezcaceres2@hotmail.com	CARRERA 6A # 24N-07	3167842273
901014204	ASESORIAS SAS	RAMOS PERAFAN	SECUESTRE CATEGORIA 1	oscaravaluosyasesorias@hotmail.com	CALLE 10 # 14A-20	3117043146
34516600	DIANA ISABELTH	RUIZ OBREGON	PARTIDO LIQUIDADOR SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES SECUESTRE CATEGORIA 1	dianarui315@hotmail.com	CARRERA 21 # 27-66	3168630167
15811442	ALVARO EMIRO	SOLARTE LOPEZ	PARTIDOR	alvarosolarte33@gmail.com	CALLE 12 # 19-57	3118073318
41777698	YADIRA	SOTELO DELGADILLO	PARTIDOR	yadirasotelod@gmail.com	CARRERA 11 # 93A-42	3105594647
34556033	MARCIA NELLY	TEPUD CERON	PARTIDOR	marciatepud@hotmail.es	CALLE 8 NRO. 7-15	3147421151
91239506	EDUARDO	TIRADO AMADO	PARTIDOR LIQUIDADOR SECUESTRE CATEGORIA 2	eduardotiradoamado@gmail.com	CARRERA 7 NRO. 1N-28 OF.613	3127306755
34552073	CLAUDIA DEL PILAR	VIVAS NARVAEZ	PARTIDO LIQUIDADOR SECUESTRE CATEGORIA 2	claudiadelpilar2009@hotmail.com	CRA. 10 # 7-52 OFICINA 101	3175904386

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a lo señalado en el Acuerdo PSAA15-10448, el campo de aplicación de la lista de Auxiliares de la Justicia antes señalada en sus diferentes modalidades se realizará de la siguiente manera:

- Secuestre Categoría 1: Ejercen su actividad en los Municipios del Cauca diferentes a Popayán.
- Secuestre Categoría 2: Ejercen su actividad en el Municipio de Popayán.
- Las demás modalidades ejercen su actividad en todo el Departamento del Cauca.

ARTICULO TERCERO: Remítase la Lista de Auxiliares de la Justicia a los Despachos Judiciales y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura e Inspectores de Policía, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del primero (1) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayan – Cauca, a los 25 días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).



FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Director Ejecutivo Seccional

MXGL / MCRF